

# Programa de Actualización en Recursos de Casación y Vías de Acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación

---

(Res. Rect. N° 032/2022)

*Los procesos penales son un modo que cuenta el Estado para poder averiguar la verdad de hechos acontecidos, juzgar y castigar a quienes hayan sido encontrados culpables de cometer el delito en cuestión y, en última instancia, contribuir a la paz comunitaria. Desde esta perspectiva, la etapa recursiva es un momento crucial del proceso penal, en el cual se requieren conocimientos específicos y complejos para poder conocer, comprender y aplicarlos en la práctica cotidiana ante los tribunales superiores. Este curso intentará no sólo brindar dichos conocimientos, sino también promover, a través de casos prácticos, su correcta aplicación a fin de mejorar la intervención de todos/as aquellos que participan en esta etapa del proceso penal.*

## Cuerpo Académico

---

- **Marcos Fernández Ocampo**
- **Brian E. Gallo**

## Detalles Administrativos

---

**Duración:** 2 meses

**Cantidad de horas totales:** 27

**Frecuencia de encuentros:** semanales

**Cantidad de horas por encuentro:** 3 horas (en 1 día)

*Día y hora: miércoles de 16 a 19*

*Comienzo de la cursada: 7 septiembre de 2022*

*Modalidad: a distancia.*

*Clases sincrónicas a través de plataforma digital y desarrollo de contenido asincrónico en el Campus Virtual de la USI.*

***Certificado Académico:** Corresponde a un trayecto formativo de la Dirección Académica de Diplomaturas y Cursos aprobado por Resolución de Rectorado N° 032/2022.*

## **Contenidos**

---

### **Módulo 1: El recurso de casación**

*1. Recursos: teoría general, concepto. Alcance del derecho al recurso en el derecho internacional de los derechos humanos. Fallos de la CSJN “Casal” y de la Corte I.D.H. “Herrera Ulloa c/ Costa Rica”.*

*2. Recurso de casación: concepto; presupuestos; resoluciones recurribles. Fallo CSJN “Girolodi”. Interposición; trámite; ampliación de fundamentos; deliberación; casación por violación de la ley sustantiva o procesal. Análisis de hechos y pruebas; anulación; revocación. Supuestos de intervención de la Cámara Federal de Casación Penal en el Código Procesal Penal Federal.*

*3. Recurso de casación horizontal. Procedencia. Fallos “Duarte” y “P.S.M.” de la CSJN y “Mohamed c/ Argentina” de la Corte IDH.*

*4. Revisión de sentencia condenatoria firme. Intervención de la Cámara de Casación, supuestos de procedencia, trámite, resolución.*

**Módulo 2: Vías de acceso a la CSJN.**

*1. La Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Constitución Nacional. Atribuciones como titular del Poder Judicial del Gobierno Federal. Control de constitucionalidad difuso y concentrado: características generales. Alcances del control judicial. Las cuestiones políticas no justiciables.*

*2- Competencia ordinaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por apelación y originaria. El caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*3. Competencia extraordinaria. El recurso extraordinario federal: Requisitos comunes y propios. Requisitos formales y procesales. El carácter definitivo de una sentencia. La cuestión federal. Cuestión federal simple y compleja (directa e indirecta). Trámite del recurso hasta la sentencia de la Corte. Doctrina de la arbitrariedad de sentencias. Gravedad institucional. El per saltum y el certiorari.*

*4. El recurso de queja por recurso extraordinario denegado. Efectos.*

*5. Amicus curiae: historia, intervención en otros países y evolución su participación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.*

**Trabajo Final:** Resolución de un caso práctico de alta complejidad, vinculado con las temáticas enseñadas a lo largo del Programa.

## Objetivos

---

*Puntualmente se estudiará la actuación ante los superiores tribunales de la Nación en materia penal: la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Cámara Federal de Casación Penal.*

*Se intentará canalizar cómo es el diseño institucional y cuáles son las vías procesales para que una parte litigante pueda acceder a que su caso sea analizado por nuestro máximo tribunal federal, la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se verá, inevitablemente, cuáles son los requisitos comunes y propios para interponer un recurso extraordinario federal, así como también cuáles son las otras variables para acceder a la última revisión local posible.*

*De igual manera, se estudiarán los pormenores de la interposición del recurso de casación en el ámbito federal y cuáles son las problemáticas propias de su trámite y resolución.*

### Objetivos específicos:

- *Aprehender los principios, derechos y garantías que rigen en el proceso recursivo.*
- *Conocer las instituciones que lo gobiernan y su funcionamiento*
- *Comprender el trámite de los recursos y su operatividad en el proceso penal.*
- *Transferir los conocimientos adquiridos a casos prácticos concretos.*
- *Desarrollar pensamiento crítico acerca del proceso penal actual y poder aportar ideas que tiendan a su mejora continua.*

## Requisitos de ingreso

---

*Abogados/as y profesionales afines al derecho penal/procesal penal, o bien que intervengan en la etapa recursiva (amicus curiae, por ejemplo).*

## Condiciones de Aprobación

---

- *75% de asistencia.*
- *Trabajo Final Integrador según las características de la propuesta académica.*
- *Demás requisitos que la Dirección considere pertinentes.*

## Aranceles

---

*Pago en cuotas mensuales (\*) (1 matrícula y 2 cuotas): \$14.927 c/u.*

*Notas:*

*(\*) La matrícula se abona al iniciar la cursada, al mes siguiente la cuota 1 y así sucesivamente. Las fechas dependerán de la forma de pago seleccionada.*

*Arancel Pronto Pago (abonando el total al inicio de la cursada):  
\$40.302.-*

## Beneficios

---

### *Beneficios institucionales*

- *DOCENTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA DE LA USI: 100% bonificada.*
- *LOS EGRESADOS DE "USI" POSEEN DESCUENTO ESPECIAL DEL 25%.*

*Instituciones con convenio:*

**Beneficios especiales**

- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN):** sus asociados se beneficiarán con un 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Ministerio Público de la Defensa (MPD):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN):** sus integrantes y familiares directos se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 20% en las cuotas.
- **Centro de Formación Judicial de la Ciudad de Buenos Aires:** los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de SALTA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de la provincia de MENDOZA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados de TUCUMÁN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de SAN MARTÍN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.

- *Colegio de Abogados del Departamento Judicial JUNÍN: sus matriculados e hijos se beneficiarán con un descuento del 20%.*
- *Colegio de Abogados y Procuradores de JUJUY: sus asociados serán beneficiados con un descuento del 20%.*
- *Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE): sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).*
- *Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (A.E.F.I.P.): sus afiliados serán beneficiados con un descuento del 20%.*
- *Municipalidad de San Isidro: los agentes municipales serán beneficiados con un descuento del 20 % de descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye la matrícula).*

#### **Beneficios por cantidad**

- *Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial (FAM)*
- *Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires (nuclea a TODOS los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires)*
- *Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro*
- *Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Zárate-Campana*
- *Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Pergamino*
- *Colegio de Abogados de San Martín, Pergamino y La Matanza*
- *Colegio de Escribanos de San Isidro*
- *Colegio de Abogados de Morón y Asociación de Magistrados de Morón*

- *Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires - REFLEJAR dependiente de JUFEJUS (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA)*
- *Asociación Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FJCABA)*
- *Asociación Funcionarios de TUCUMÁN.*
- *Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del NEUQUÉN (AMFJN)*
- *Asociación de Profesionales de la Seguridad de la Provincia de BUENOS AIRES (APSEPBA)*

**Según la cantidad de inscriptos serán beneficiados del siguiente modo:**

- *Inscripción individual: 30% en la matrícula y 15% en las cuotas.*
- *Inscripción de 2 personas juntas: 50% en la matrícula y 20% en las cuotas.*
- *Inscripción de 3 o más personas juntas: 70% en la matrícula y 25% en las cuotas.*

**Estos mismos beneficios se aplicarán para los familiares directos (padres, hijos y hermanos) de los asociados, pudiendo pertenecer a diferentes grupos familiares; no siendo acumulables los descuentos.**

**Pregunta frecuente:** *¿Es necesario inscribirse los dos, tres o más colegiados juntos para el descuento? Sí. Deben hacer la inscripción en forma conjunta y consignar los apellidos de todas las personas que integran el grupo.*

*Instituciones SIN convenio que se les aplica un beneficio SOLO en la Matrícula:*

- *Inscripción individual: 30% en la matrícula*
- *Inscripción de 2 personas juntas: 50% en la matrícula*
- *Inscripción de 3 o más personas juntas: 70% en la matrícula*

*Para asociados de alguna de las siguientes instituciones (deberán acreditar su pertenencia a la institución el primer día de clase):*

- *Colegio de Abogados de Mercedes, Zárate-Campana, Gral. Rodríguez-Moreno*
- *Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.*
- *Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, y Funcionarios del Poder Judicial de CABA.*
- *Personal de Servicios Penitenciarios.*
- *Personal de las distintas Fuerzas de Seguridad.*
- *Procuración Penitenciaria de la Nación.*

*Pregunta frecuente:* *¿es solamente en la matrícula? Sí, por lo tanto, no se aplica en las cuotas mensuales.*

- *15% en la Matrícula a los integrantes del Poder Judicial en general.*

## ***Procedimiento para la Inscripción***

---

***1) Completar el [Formulario de Inscripción on-line.](#)***

***2) Formas de pago:***

- a) tarjeta de crédito VISA.*
- b) débito en cuenta bancaria.*

***3) Desde el exterior a través de PAY PAL y Tarjeta de Crédito VISA.***

*Se abonará en un solo pago.*

## *Informes USI*

---

*Admisiones Diplomaturas*

*E-mail: [capacitacion@usi.edu.ar](mailto:capacitacion@usi.edu.ar)*

*WhatsApp / Telegram: 11 6858 2652*

*Tel.: 4732-3030 Internos 107 / 110*

*Av. Del Libertador 17175, Beccar (B1643CRD), Bs. As., Argentina.*